

Declaración de prestaciones

1. Código de identificación única del producto tipo:

| | |
|---------------|--|
| 8433770006231 | PTA BLIND LISA SAPELLY/BLANCA 82.5 I |
| 8433770055239 | PTA BLIND 2 CUADROS SAPELLY/BLANC 82.5 D |
| 8433770055253 | PTA BLIND PROVENZ SAPELLY/BLANCA 82.5 D |
| 8433770055284 | PTA BLIND 2 CUADROS ROBLE/BLANCA 82.5 I |
| 8433770000253 | PTA BLIND LISA ROBLE 82.5 D |
| 8433770055444 | PTA BLIND PROVENZ SAP/NORUEGA RBL 82.5 I |
| 8433770000307 | PTA BLIND PROVENZ SAPELLY 82.5 D |
| 8433770006248 | PTA BLIND LISA SAPELLY/BLANCA 82.5 D |
| 8433770055420 | PTA BLIND PROVENZ SAPE/VIENA RBL 82.5 I |
| 8433770000291 | PTA BLIND 2 CUADROS SAPELLY 82.5 D |
| 8433770055291 | PTA BLIND PROVENZ ROBLE/BLANCA 82.5 D |
| 8433770055390 | PTA BLIND LISA SAPE/NORUEGA ROBL 82.5 D |
| 8433770000338 | PTA BLIND PROVENZ ROBLE 82.5 I |
| 8433770055383 | PTA BLIND LISA SAPEL/VIENA ROBLE 82.5 I |
| 8433770055277 | PTA BLIND 2 CUADROS ROBLE/BLANCA 82.5 D |
| 8433770055246 | PTA BLIND 2 CUADROS SAPELLY/BLANC 82.5 I |
| 8433770000314 | PTA BLIND LISA ROBLE 82.5 I |
| 8433770006262 | PTA BLIND LISA ROBLE/BLANCA 82.5 D |
| 8433770055307 | PTA BLIND PROVENZ ROBLE/BLANCA 82.5 I |
| 8433770055376 | PTA BLIND LISA SAPEL/VIENA ROBLE 82.5 D |
| 8433770000352 | PTA BLIND 2 CUADROS SAPELLY 82.5 I |
| 8433770000369 | PTA BLIND PROVENZ SAPELLY 82.5 I |
| 8433770055406 | PTA BLIND LISA SAPE/NORUEGA ROBL 82.5 I |

| | |
|---------------|---|
| 8433770055260 | PTA BLIND PROVENZ SAPELLY/BLANCA 82.5 I |
| 8433770000321 | PTA BLIND 2 CUADROS ROBLE 82.5 I |
| 8433770000260 | PTA BLIND 2 CUADROS ROBLE 82.5 D |

2. Tipo, lote o número de serie o cualquier otro elemento que permita la identificación del producto de construcción como se en el artículo 11, apartado 4.

PEV24-0000

3. Uso o usos previstos del producto de construcción, con arreglo a la especificación técnica armonizada aplicable, tal como lo establece el fabricante.

PUERTA BLINDADA INTERIOR

4. Nombre o marca registrados y dirección de contacto del fabricante según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 5.

DIMOLDURA IBÉRICA, S.L.
C.I.F. B98390867
Ctra. Quintanar-El Toboso, Km. 2,8
45800 Quintanar de la Orden (TOLEDO)

5. En su caso, nombre y dirección de del representante autorizado cuyo mandato abarca las tareas especificadas en el artículo 12, apartado 2.

DIMOLDURA IBÉRICA, S.L.
C.I.F. B98390867
Ctra. Quintanar-El Toboso, Km. 2,8
45800 Quintanar de la Orden (TOLEDO)

6. Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la del producto de construcción tal como figura en el anexo V.

CERTIFICACION AITIM

7. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción cubierto por una norma armonizada:

(nombre y número de identificación del organismo notificado, si procede) tarea realizada el sistema (descripción de las de la tercera parte como se establece en el anexo V) y emitido

(certificado de prestaciones, certificado de conformidad del control de producción en fábrica, informes de ensayo o cálculo —según corresponda)

8. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción para el que se ha emitido una evaluación técnica europea:

(nombre y número de identificación del Organismo de Evaluación Técnica, si procede) emitido

.....
(número de referencia de la evaluación técnica europea) sobre la base de
..... (número de referencia del documento de evaluación europeo)

emitido.....
(número de referencia de la evaluación técnica europea) sobre la base de

.....
(número de referencia del documento de evaluación europeo) tarea realizada

(descripción de las y emitido

.....
(certificado de prestaciones, certificado de conformidad del control de producción en fábrica, informes de ensayo o cálculo — según corresponda)

9. Prestaciones declaradas Notas al cuadro:

1. La columna 1 contendrá las características esenciales determinadas en las especificaciones técnicas armonizadas para el uso o usos previstos indicados en el punto 3 siguiente.
2. Para cada característica esencial enumerada en la columna 1 y en cumplimiento de los requisitos estipulados en el artículo 6, la columna 2 contendrá la declarada, expresada por niveles o clases, o en una descripción, en relación con las características esenciales correspondientes. Se indicará «NPD» (Prestación No Determinada) cuando no se declare prestación.
3. Para cada característica esencial enumerada en la columna 1, la columna 3 contendrá:
 - a) La referencia con fecha de la norma armonizada correspondiente y, si procede, el número de referencia de la documentación técnica específica o adecuada utilizada; o
 - b) La referencia con fecha del Documento de Evaluación Técnica Europeo correspondiente, cuando esté disponible, y número de referencia de la evaluación técnica europea utilizada. Características esenciales (ver 1) Prestaciones (ver 2) Especificaciones técnicas armonizada (ver 3)

Cuando en virtud de los artículos 37 o 38 la documentación técnica específica ha sido utilizada, los requisitos que cumple el producto:

10. Las del producto identificado en los puntos 1 y 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 9. La presente declaración de prestaciones se emite bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 4.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

DIMOLDURA IBÉRICA, S.L.
C.I.F. B98390867
Ctra. Quintanar-El Toboso, Km. 2,8
45800 Quintanar de la Orden (TOLEDO)

Quintanar de la orden, 16 de septiembre del 2024
firma L 88/38 Diario Oficial de la Unión Europea 4.4.2011